

	PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION	FT: PR-JC-079
	Grupo Inspecciones	Serie: 162.01-18.6-137
	AVISO N° 006-2025	Página 1 de 1

LA INSPECCIÓN CUARTA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

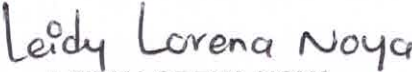
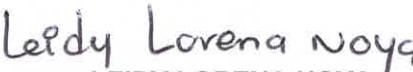
En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 “**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**” y dando alcance al **Artículo 69. Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Que mediante **Oficio Número 004-2025 de fecha 26/03/2025**, se informó para notificación sobre la violación de la norma al Señor (a) **EDUARDO ALIRIO CASTELLANOS BARRAZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 73.570.601, respecto al comparendo N° **68001000000041699290 del 03/03/2024**, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la Notificación Personal el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se fija el presente aviso a las 08:00 horas del día 01 de abril de 2025 y se desfijará a las 8:00 horas del día 08 de abril de 2025.

Constancia fijación (01-04-2025)  LEIDY LORENA NOYA Auxiliar Administrativa Insp 4	Constancia desfijación (08-04-2025)  LEIDY LORENA NOYA Auxiliar Administrativa Insp 4
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Proyectó: Leidy Lorena Noya- Auxiliar administrativo




Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
 3174347156
 Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de
 Santander, Colombia

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION	Código FT-JC-073
		Serie 162-3.6-47
	OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO N° 008-2025	Versión 02
		Página 1 de 2

OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

Bucaramanga, 11 de marzo de 2025

Señor (a)

EDUARDO ALIRIO CASTELLANOS BARRAZA

Cl. 200 #12-528 Bloque 4 Apto 503, Condominio El Olimpo - Floridablanca, Santander

Asunto: **Citación para notificación personal Artículo segundo - Literal B resolución N° 3300 del 12 de diciembre de 2024.**

Apreciado Señor (a).

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), me permito comunicarle (s) que, se ha proferido la resolución No. **3300 del 12 de diciembre de 2024, ARTICULO SEGUNDO - Literal B**, la cual debe ser notificada.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir del recibo del presente oficio, en la oficina **Inspección Cuarta** de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Ubicada en el **Km 4 Vía Girón**, en horario de 8:00 am a 3:00 pm, con el fin de que se notifique personalmente; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual forma en virtud del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (modificado por el artículo 10 de la Ley 2028 de 2021), podrá indicar de forma expresa en respuesta a la presente citación al correo electrónico inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co. que AUTORIZA efectuar la diligencia de notificación personal por medios electrónicos del acto administrativo en cuestión, señalando inclusive la dirección de correo electrónico en la cual se podrá surtir dicha notificación personal electrónica.


Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



MICHELLE GUERRERO DÍAZ

12 MAR 2025

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION	Código FT-JC-110
		Serie 162-3.6-47
	OFICIO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO No. 004-2025	Versión 01
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Bucaramanga, 26 de marzo de 2025.

00000308
26 MAR 2025

Señor (a)

EDUARDO ALIRIO CASTELLANOS BARRAZA

Dirección: Cl. 200 # 12 - 528 Bloque 4 Apto 503, Condominio El Olimpo
Floridablanca - Santander

Asunto: **Notificación por aviso Resolución No. 3300 del 12 de diciembre 2024.
Literal B. Artículo segundo**

Apreciado Señor (a).


Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011), me permito comunicarle (s) que, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha proferido la resolución No. **3300** de fecha **12/12/2024**, por medio de la cual resuelve **"Sancionar al señor EDUARDO ALIRIO CASTELLANOS BARRAZA con la SUSPENSIÓN de la licencia de conducción No. 73.570.601 y demás que le aparezcan registradas en el RUNT, así como la actividad de conducir cualquier vehículo automotor, por el término de tres (3) años a partir de cometida la infracción, se advierte de la prohibición al infractor de conducir vehículos automotores durante el tiempo que se le suspenda la licencia".**, y contra la cual procede el recurso de apelación, que deberá interponerse ante la Inspección Cuarta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al surtimiento de la presente notificación en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de aviso en el lugar de destino.

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo inspeccion4@transitobucaramanga.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida

Atentamente,



MICHELLE GUERRERO DÍAZ
Inspectora Cuarta (e)

